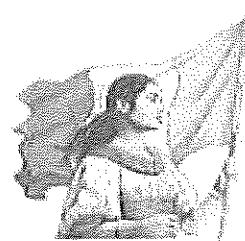


**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE**  
**INFORME DE COMISIÓN**



Jefe inmediato:	<u>Lic. Karina Aguilar Vasquez</u>	Fecha de Elaboración:	<u>09 de junio del 2025</u>
Área de Adscripción:	<b>RECURSOS NATURALES</b>		
Comisionado:	<u>GERMAN FEDERICO</u>	<u>ROSAS</u>	<u>LOPEZ</u>
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
Periodo:	<u>05 de junio del 2025</u>	a	<u>06 de junio del 2025</u>
Lugar:	Municipio de Hermosillo Localidad de Bahia de Kino.		

Objeto de la Comisión: SE LLEVAN ACABO ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE E IMPACTO AMBIENTAL.

Síntesis: SE VERIFICA LA OCUPACION ILEGAL DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y LA GENERACION DE RESIDUOS POR EL TRASPASO DE PRODUCTOS PESQUEROS

Conclusión: CON ESTAS ACCIONES SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY VIGENTE Y PREVENCION DE LA CONTAMINACION EN AREAS DE VITAL IMPORTANCIA ECOLOGICA.

Resultados Obtenidos: SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS EN LAS AREAS DE COMPETENCIA DE RECURSOS NATURALES TALES COMO LO SON LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE E IMPACTO AMBIENTAL EVITANDO CON ESTO LA CONTAMINACION DEL AREA DE MANGLAR DE ESTERO SANTA CRUZ

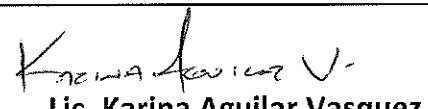
Contribución: LA PRESERVACION DE EL ESTERO SANTA CRUZ Y LO QUE CONLLEVA LA GRAN CANTIDAD DE FAUNA SILVESTRE QUE SE ENCUENTRA , REPRODUCE Y DESARROLLA EN LA ZONA DE MANGLAR.

Atentamente

  
**Ing. German Federico Rosas Lopez**

Comisionado

Vo.Bo.

  
**Lic. Karina Aguilar Vasquez**

Jefe Inmediato



Oficio: PFPA/32.1.2/8C.17/0208-2025  
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/00001-2025

Hermosillo, Sonora a 04 de junio de 2025

**LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ  
BIOL. ROCIO OSORIO GONZÁLEZ  
ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LÓPEZ  
PERSONAS INSPECTORES FEDERALES  
PRESENTE**

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días 05 y 06 de junio de 2025, para llevar a cabo acciones de inspección, prospección, investigación y vigilancia en materia de Recursos Naturales en la Localidad de Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 41, 80 fracciones VII, IX, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**

  
**LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA**

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, 17bis, 18, 26 fracción VIII y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 y 52 fracción LIII, 55 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante Oficio No. DESIG/042/2025 de fecha 16 de marzo de 2025  
BECM/kav/acc

C.c.p. Minutario  
C.c.p. Comisionado (s)\*

